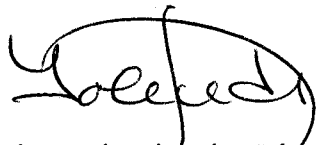


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa a los acuerdos bancarios de la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., y a la posibilidad de crear un sistema público de servicios financieros y bancarios con base en la red de oficinas de Correos.

Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

**En Marea**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Caja Postal de Ahorros, fundada en 1916, fue una entidad pública de servicios financieros asociada a Correos y Telégrafos hasta 1991, año en que pasó a incorporarse a Argentaria. Si bien esta última entidad fue privatizada en dos fases, en 1993 y 1998, un acuerdo suscrito en 1992 permitió dar continuidad a la prestación de servicios de Caja Postal en las oficinas de Correos.

A partir de 1999, y tras la apertura por parte del Estado de un concurso público para contratar la explotación de los servicios financieros de la red postal, se configura la sociedad entre Deutsche Bank y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, con la creación de Bancorreos, pasando Correos a ser agente del banco mediante su red territorial de oficinas.

A principios de 2016 Deutsche Bank renuncia a su sociedad con Correos. Dado que Correos no contaba con ficha bancaria propia, la operativa de Bancorreos pasa a realizarse en las oficinas de Deutsche Bank.

Según se ha tenido conocimiento, por parte de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos se está desarrollando en la actualidad un proceso para la captación de un nuevo socio bancario que permita dar continuidad a su actividad de servicios financieros, con base en su importante red de oficinas, que da cobertura a la casi totalidad de núcleos de población de la geografía española, además de las oficinas existentes en otros países de la Unión Europea, algunas de las cuales ha sido creada en los últimos años, como en el caso de Francia.

Y es precisamente la extensión de esta red y su gran capacidad de cobertura lo que dota a los servicios financieros realizados por Correos de un valor añadido respecto a los ofrecidos por otras entidades financieras.

Un reciente informe señala que el 48% de los municipios españoles carece de sucursales bancarias. Este hecho se agrava progresivamente por el proceso de reestructuración que se produce en el sistema financiero en la actualidad, en busca de una minoración de costes y una modificación en el modelo de negocio, que se concreta en una reducción de su implantación territorial, que supone recortes en número de oficinas y plantilla, y una mayor presencia en los espacios virtuales.

Considerando los servicios bancarios y financieros como unos servicios básicos necesarios para el desarrollo de la vida personal y social, la desaparición de oficinas bancarias, más pronunciada en municipios de tamaño mediano y pequeño de áreas rurales, supone la marginalización de parte de la población que reside en estos territorios.

Si el nuevo modelo de negocio y las políticas comerciales de las corporaciones bancarias del ámbito privado avanzan en la línea de desatender la función social que deberían tener los servicios financieros y bancarios, entendemos que corresponde a las Administraciones Públicas la cobertura de estos servicios, por medio de la implantación de oficinas en aquellos territorios y localidades donde no existan, o en aquellos donde la oferta no sea suficiente. En este sentido, la existencia de una extensa red de oficinas, las de Correos, donde se han venido desarrollando estos servicios de manera histórica, parece ser más que adecuada para la creación de unos servicios financieros y bancarios públicos que atiendan a las necesidades de la población desde un enfoque de servicio público distinto a la mera rentabilidad de negocio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea presenta las siguientes **preguntas escritas**:

1. ¿Se ha valorado por parte del Gobierno la posibilidad de crear de un sistema de servicios financieros y bancarios públicos, a semejanza de la antigua Caja Postal de Ahorros, que ofrezca servicios en base a la red de oficinas que Correos mantiene en el territorio español y otros países?
2. ¿Considera el Gobierno oportuna esta propuesta?
3. En caso de respuesta negativa ¿cuáles son las razones objetivas para ello?
4. ¿Existe, según el criterio del Gobierno, algún marco regulatorio o directiva, ya sea de índole estatal o europea, que desaconseje o impida la toma en consideración y/o realización de esta propuesta?
5. ¿Existe algún criterio económico que desaconseje o impida la toma en consideración y/o realización de esta propuesta?
6. ¿Considera el Gobierno que los servicios financieros y bancarios son servicios básicos, necesarios para el desarrollo de la vida en condiciones de normalidad de las personas y la sociedad?
7. ¿Considera el Gobierno que es necesario atender a las necesidades de la población en materia de servicios financieros y bancarios?
8. ¿Considera el Gobierno que es responsabilidad de las Administraciones Públicas la cobertura de servicios financieros y bancarios en aquellos territorios y localidades donde estos no existen, o bien donde la oferta existente es insuficiente para cubrir las necesidades existentes?
9. ¿Cuáles son los criterios que tiene en cuenta el Gobierno para realizar estas consideraciones?